



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

ANEXO VII

INSTRUMENTO PARA EVALUACIÓN DE POSTULACIONES - LÍNEA CUIDADOS

Nombre y Apellido:

Especialidad:

Nombre del evaluador/a:

CRITERIOS y SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A) ANTECEDENTES ACADÉMICOS	
1. TÍTULO OBTENIDO Y AÑO:	
Se otorga el máximo puntaje (10) si el título que posee responde a los requerimientos de la especialidad a la que postula.	10
Si quien postula posee título válido, aunque no fuera el requerido, se indicará la excepción y se otorgará 5 puntos.	
Si posee título, pero no resulta válido para la especialidad, se otorgará 1 punto.	
2. PROMEDIO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS:	
Se otorga puntaje según lo informado en el Certificado Analítico de Materias Aprobadas (promedio académico de notas) en la carrera, según la universidad/institución educativa	10
3. OTROS ANTECEDENTES FORMATIVOS (cursos, carreras, especializaciones)	
Se otorgará 2 puntos por cada antecedente relevante en la especialidad hasta totalizar el máximo puntaje.	10
En el caso de los cursos, se tomará como indicador la cantidad de horas informadas y la institución que los certifica. Si la duración del curso (virtual o presencial) fuera inferior a 30 horas, no se contabilizará como antecedente para la especialidad.	
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (1, 2 y 3): 30	
B) PERFIL PROFESIONAL (SEGÚN ESPECIALIDAD)	
4. EXPERIENCIA LABORAL ACORDE AL PERFIL DE LA BECA (rango: menos de 1 año, 1 a 5; 6 a 10)	
Si el perfil de la beca apunta a una iniciación, se ponderará en forma positiva la falta de experiencia previa.	10
Si el perfil de la beca apunta a la especialización, se otorga 1 punto por año de experiencia profesional en actividades vinculadas a la especialidad a la que postula, hasta alcanzar el puntaje máximo (según puesto, actividades y tareas desarrolladas y consignadas en el CV).	



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

5. PUBLICACIONES EN LA ESPECIALIDAD (artículos en revistas nacionales e internacionales)		
Se otorga 1 punto por cada publicación científica en revistas con sistema de referato, hasta alcanzar el puntaje máximo.		5
6. EJERCICIO PROFESIONAL ACTUAL EN EL ÁREA EN LA CUAL SOLICITA LA BECA		
Si ejerce en un área/servicio asociado a la especialidad, se otorga el máximo puntaje.		10
Si no ejerce en un área/servicio asociado, pero cuenta con los avales institucionales para hacerlo en el corto plazo, se otorga 5 puntos.		
7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		
Se otorga puntaje según la modalidad contractual vigente informada en la postulación:		
planta permanente	5 puntos	5
planta transitoria	4 puntos	
contrato	3 puntos	
locación de servicios	2 puntos	
beca-pasantía	1 punto	
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (4, 5, 6 y 7): 30		
C) MAPA DE REDES INTERINSTITUCIONALES EN ONCOLOGÍA		
8. NOTA DE AVAL INSTITUCIONAL RUBRICADA		
Se otorga el máximo puntaje (20) a la/el profesional que presente este documento firmado por autoridades facultadas para avalar institucionalmente su postulación.		20
9. NOTA DE PRESENTACIÓN		
Se otorga puntaje según el contenido de la fundamentación presentada por quien postula, teniendo en cuenta su interés, expectativas y compromiso efectivo para mejorar el servicio de salud o área de prensa cuando finalice su capacitación en la especialidad.		5
10. DEMANDAS DE CAPACITACIÓN		
Análisis de la oferta de formación avanzada y continua disponible en la región/jurisdicción, otorgando el máximo puntaje (5) cuando se detecten vacancias en la especialidad y/o ausencia de programas educativos que faciliten el acceso efectivo a los/as profesionales que postulan.		5
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (8, 9 y 10): 30		
D) ACCIONES DE LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEL INC EN TERRITORIO		
Se otorga 10 puntos si la postulación proviene de una provincia/jurisdicción donde las líneas programáticas del INC desarrollan actividades territorializadas con el objeto de fortalecer y mejorar los servicios de salud o áreas de prensa y comunicación en cáncer.		10
Puntaje máximo asignado: 10		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

	OBSERVACIONES POR CRITERIOS (Escriba aquí sus observaciones de acuerdo a cada criterio)
A	
B	
C	
D	

DICTAMEN

Sede designada para la beca:	
-------------------------------------	--

Firma y aclaración del evaluador/a:	
--	--

Fecha:	
---------------	--



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

ANEXO VII

INSTRUMENTO PARA EVALUACIÓN DE POSTULACIONES - BECAS VIGILANCIA

“Línea de Formación Inicial en Epidemiología del Cáncer”

Nombre y Apellido:

Especialidad:

Nombre del evaluador/a:

CRITERIOS y SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A) ANTECEDENTES ACADÉMICOS	
1. TÍTULO OBTENIDO Y AÑO:	
Se otorga el máximo puntaje (10) si cuentan con la constancia de haber finalizado la especialidad a la que postula: Residencia Epidemiología/ MSal (no mayor a tres años)	10
Si se trata de un/a estudiante avanzado/a de Residencia, se otorgarán 5 puntos.	
2. PROMEDIO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS:	
Se otorga puntaje según lo informado en el Certificado Analítico de Materias Aprobadas (promedio académico de notas) en la carrera de grado, según la universidad/institución educativa	10
3. OTROS ANTECEDENTES FORMATIVOS (cursos, carreras, especializaciones)	
Se otorgará 2 puntos por cada antecedente relevante en la especialidad hasta totalizar el máximo puntaje.	10
En el caso de los cursos, se tomará como indicador la cantidad de horas informadas y la institución que los certifica. Si la duración del curso (virtual o presencial) fuera inferior a 30 horas, no se contabilizará como antecedente para la especialidad.	
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (1, 2 y 3): 30	
B) PERFIL PROFESIONAL (SEGÚN ESPECIALIDAD)	
4. EXPERIENCIA LABORAL ACORDE AL PERFIL DE LA BECA (rango: menor o igual a 1 año -5 puntos-; 2 a 3 años -10 puntos-)	
Experiencia menor o igual a 1 año en el ejercicio de la epidemiología del cáncer (análisis	5



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

estadístico y/o epidemiológico)		
Experiencia igual o mayor a 2 años en el ejercicio de la epidemiología del cáncer (análisis estadístico y/o epidemiológico)		10
5. PUBLICACIONES EN LA ESPECIALIDAD (artículos en revistas nacionales e internacionales)		
Se otorga 1 punto por cada publicación científica en revistas con sistema de referato, hasta alcanzar el puntaje máximo.		5
6. EJERCICIO PROFESIONAL ACTUAL EN EL ÁREA EN LA CUAL SOLICITA LA BECA		
Si ejerce en un área/servicio asociado a la epidemiología del cáncer, se otorga el máximo puntaje.		10
Si no ejerce en un área/servicio asociado, pero cuenta con los avales institucionales para hacerlo en el corto plazo, se otorga 5 puntos.		
7. VIGILANCIA EN CÁNCER		
Se otorga puntaje según antecedentes relevantes en vigilancia del cáncer		
Rotación INC	15 puntos	15
Beca-pasantía en cáncer (no INC)	10 punto	
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (4, 5, 6 y 7): 40		
C) MAPA DE REDES INTERINSTITUCIONALES EN EPIDEMIOLOGÍA		
8. NOTA DE AVAL INSTITUCIONAL RUBRICADA		5
Se otorga el puntaje (5) a la postulación que presente este documento firmado		
9. NOTA DE PRESENTACIÓN		20
Se otorga puntaje según el contenido de la fundamentación presentada por quien postula, teniendo en cuenta su interés, expectativas y compromiso efectivo para mejorar la epidemiología y prevención del cáncer cuando finalice su capacitación en la especialidad.		
10. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL MINISTERIO DE SALUD		5
Acompañamiento de las trayectorias de profesionales que rotaron y están realizando el Trabajo Final Integrador (Residencia en Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación) con foco en la vigilancia de cáncer.		
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (8, 9 y 10): 30		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		
OBSERVACIONES POR CRITERIOS (Escriba aquí sus observaciones de acuerdo a cada criterio)		
A		
B		



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

C	
D	

DICTAMEN

Sede designada para la beca:	
-------------------------------------	--

Firma y aclaración del evaluador/a:	
--	--

Fecha:	
---------------	--



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

ANEXO VII

INSTRUMENTO PARA EVALUACIÓN DE POSTULACIONES - BECAS VIGILANCIA

“Línea de Actualización en Registros de Cáncer en RITA”

Nombre y Apellido:

Especialidad:

Nombre del evaluador/a:

CRITERIOS y SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A) ANTECEDENTES ACADÉMICOS	
1. TÍTULO OBTENIDO Y AÑO:	
Se otorga el máximo puntaje si posee título universitario (10 puntos)	10
Si quien postula posee título terciario (7 puntos).	
Si quien postula cursa estudios avanzados de una carrera universitaria o terciaria (5 puntos).	
Si posee título de nivel secundario (2 puntos)	
2. PROMEDIO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS:	
Se otorga puntaje según lo informado en el Certificado Analítico de Materias Aprobadas (promedio académico de notas) en la carrera, según la universidad/institución educativa.	10
3. OTROS ANTECEDENTES FORMATIVOS (cursos, carreras, especializaciones)	
Se otorgará 2 puntos por cada antecedente relevante en la especialidad hasta totalizar el máximo puntaje.	10
En el caso de los cursos, se tomará como indicador la cantidad de horas informadas y la institución que los certifica. Si la duración del curso (virtual o presencial) fuera inferior a 30 horas, no se contabilizará como antecedente para la especialidad.	
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (1, 2 y 3): 30	
B) PERFIL PROFESIONAL (SEGÚN ESPECIALIDAD)	
4. EXPERIENCIA LABORAL ACORDE AL PERFIL DE LA BECA	
Se otorga 1 punto por año de experiencia profesional en actividades vinculadas a la especialidad a la que postula, hasta alcanzar el puntaje máximo (10)	
Experiencia en registros de datos en RITA	10
5. PUBLICACIONES EN LA ESPECIALIDAD (artículos en revistas nacionales e internacionales)	



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Se otorga 1 punto por cada publicación científica en revistas con sistema de referato, hasta alcanzar el puntaje máximo.	5	
6. EJERCICIO PROFESIONAL ACTUAL EN EL ÁREA EN LA CUAL SOLICITA LA BECA		
Si ejerce en un área/servicio asociado a registro de cáncer, se otorga el máximo puntaje.	10	
Si no ejerce en un área/servicio asociado, pero cuenta con los avales institucionales para hacerlo en el corto plazo, se otorga 5 puntos.		
7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		
Se otorga puntaje según la modalidad contractual vigente informada en la postulación:		
planta permanente	5 puntos	5
planta transitoria	4 puntos	
contrato	3 puntos	
locación de servicios	2 puntos	
beca INC de Registro	5 puntos	
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (4, 5, 6 y 7): 30		
C) MAPA DE REDES INTERINSTITUCIONALES EN REGISTROS		
8. NOTA DE AVAL INSTITUCIONAL RUBRICADA	10	
Se otorga el máximo puntaje (10) a la postulación que presente este documento firmado por autoridades facultadas para avalar institucionalmente la postulación.		
9. NOTA DE PRESENTACIÓN	10	
Se otorga puntaje según el contenido de la fundamentación presentada por quien postula, teniendo en cuenta su interés, expectativas y compromiso efectivo para mejorar el registro en su hospital/servicio de salud de referencia cuando finalice su capacitación en la especialidad.		
10. DESARROLLO PROFESIONAL PARA EJERCICIO DEL ROL	10	
Se otorga puntaje a quien haya realizado y aprobado cursos ofrecidos por el SIVER-Ca (5 puntos)		
Se otorga puntaje a quien haya desarrollado y presentado informes de gestión (5 puntos)		
Puntaje máximo asignado entre los tres ítems (8, 9 y 10): 30		
D) ACCIONES DE SIVER-Ca EN TERRITORIO		
Se otorga 10 puntos si la postulación proviene de una provincia/jurisdicción donde SIVER-Ca desarrolla actividades territorializadas con el objeto de fortalecer y mejorar los registros de cáncer.	10	
Puntaje máximo asignado: 10		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		
OBSERVACIONES POR CRITERIOS		



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

	(Escriba aquí sus observaciones de acuerdo a cada criterio)
A	
B	
C	
D	

DICTAMEN

Sede designada para la beca:	
-------------------------------------	--

Firma y aclaración del evaluador/a:	
--	--

Fecha:	
---------------	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VII Grilla de Evaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.